



Del Escritorio del Subsecretario

¡ERRADIQUE EL PULMÓN NEGRO – ACTÚE AHORA!

Este año se cumple el aniversario número 40 de la Ley Federal de Salud y Seguridad en las Minas de Carbón de 1969, conocida como Ley de Carbón. La aprobación de esta ley fue un momento decisivo en la salud y seguridad ocupacional en los Estados Unidos, y fue la predecesora a la Ley Federal de Seguridad y Salud en las Minas de 1977, la cual creó a MSHA. La Ley de Carbón específicamente estableció los estándares de polvo respirable en las minas de carbón, y el Congreso ordenó que la exposición a polvo en las minas de carbón sea reducida a un nivel "...en el que se prevenga nuevas incidencias de enfermedades respiratorias y prevenir el progreso de estas enfermedades en cualquier persona". Tristemente, aún no hemos podido cumplir dicha orden.

Durante demasiado tiempo los mineros de carbón se han enfermado, sufrido y muerto debido a la debilitante Neumoconiosis de trabajadores de carbón (CWP por sus siglas en inglés), la cual es una enfermedad pulmonar irreversible y progresiva, y de Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (COPD por sus siglas en inglés), la cual incluye bronquitis crónica y enfisema. Estas son algunas de muchas enfermedades que se les conoce normalmente como el pulmón negro, y son enfermedades prevenibles. Han existido varios esfuerzos a través de los años para reducir y eliminar la escoria del pulmón negro y para controlar el polvo respirable en las minas de carbón. Algunos han sido más exitosos que otros, pero ninguno ha logrado la meta de erradicar el pulmón negro

Es mi meta cumplir con la promesa de La Ley de Carbón de 1969, el poder prevenir nuevos casos de pulmón negro y prevenir el progreso de la enfermedad en los mineros que ya la contrajeron. Estoy anunciando el comienzo de una iniciativa intensa de La Administración de Seguridad y Salud en Minas (MSHA por sus siglas en inglés) con la cual ~~que~~ creo que lograremos nuestra meta de erradicar el pulmón negro. ***¡ERRADIQUE EL PULMÓN NEGRO – ACTÚE AHORA!*** es un esfuerzo exhaustivo que envuelve ~~la~~ a toda la comunidad minera e incluye educación y entrenamiento para los mineros, representantes de los mineros, supervisores y operadores; el cumplimiento elevado de los estándares de polvo respirable, el uso efectivo de tecnología disponible para el control de polvo, y mejoras en la regulación para así reducir la exposición de los mineros a polvo de carbón.

Ya era hora que esta iniciativa se creara. En el 2003, El Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH por sus siglas en inglés) y MSHA publicaron un reporte que mostró que la Neumoconiosis de trabajadores de carbón (CWP) continuaba ocurriendo entre los trabajadores que trabajan bajo tierra en minas de carbón en Estados Unidos, hasta en los que fueron empleados después del 1973, el día que se puso en efecto el límite federal actual para el polvo de carbón respirable. Estudios de seguimiento de rayos-x en el pecho realizados por NIOSH indican que el índice de prevalencia de la CWP está incrementando en los mineros de carbón de nuestra nación. Aún más alarmante es el hecho ~~de~~ que mineros jóvenes están mostrando evidencia de casos de CWP avanzados y sumamente debilitantes.

Según los Centros para el Control de Enfermedades, más de 10,000 mineros murieron del pulmón negro entre los años 1995 y 2005. Mientras el costo mayor del pulmón negro es la valiosa vida humana, existe también un costo económico significativo. Más de \$44.2 mil millones en beneficios federales del pulmón negro han sido pagados a todos los beneficiarios (mineros retirados, viudas, dependientes). Pero no existe ninguna cantidad de dinero que pueda compensar a un minero por los días y años perdidos de su vida, y jamás habrá una cantidad de dinero que pueda compensar a esposas y esposos y a sus hijos por la pérdida de un ser querido que perdió su vida en una muerte que se pudo prevenir.

Por favor únanse con nosotros en este importante esfuerzo de poder enviar a los mineros a sus casas saludablemente cada día después de cada turno. Todos los mineros deben de estar tan saludables en su último día de trabajo en las minas como lo estaban en su primer día. Ningún minero debe morir, ninguna familia debe perder a un ser querido, y nadie debe de sufrir una calidad de vida disminuida por culpa del pulmón negro.

Con este exhaustivo esfuerzo para combatir el pulmón negro, tenemos la intención de cumplir con la promesa de la Ley de Carbón que "La primer prioridad y preocupación de todos los que laboren en la industria de la minería de carbón tiene que ser la salud y seguridad de su más valioso recurso – el minero".

